

de condusgan de forma que el  
comun de los señores no a moli  
tado por los chinkus de lo particu  
lar. y nel medio de las fallas es.  
A mas e sea como determinado  
mente na para defuto de la de  
conducion. y q sepa uer que se ha  
des en te con pignacion de la de  
y se bara aun en el tiempo el  
negocio de todos =

El Sr. Don Alonso de Alcazar  
Ag. de 200 = que se q el negocio que  
trata es gran de una el don de  
parar para o de ayuntamiento. y en  
y n de un noble para de p. en algunos

El Sr. Don Alonso de Alcazar  
de 200 = que el negocio que se trata  
es gran de una subido de grado  
ayuntamiento. don de no y proponer  
lo que se para en fecho y q un  
de para per juicio =

El Sr. Don Diego de Alcazar  
de 200 = que se con forma con para  
de el don Alonso de Alcazar m

El Sr. Don Pedro de Alcazar  
de 200 = mismo =  
El Sr. Don Juan de Alcazar

